



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RHCU. SE.05 No. 0030-2021**  
Quito, -5 de febrero de 2021

**Asunto:** Aprobación del Presupuesto de la Universidad Central del Ecuador 2021

Señores(as)

**REPRESENTANTES DOCENTES**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

**REPRESENTANTES POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES**

Presente. -

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de -5 de febrero de 2021, conoció la presentación del “Presupuesto 2021 de la Universidad Central del Ecuador: de Administración Central y de las Entidades Operativas Desconcentradas y Fuente de Financiamiento” además conoció las recomendaciones realizadas por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, para financiar el déficit de la Universidad Central del Ecuador.

**El Honorable Consejo Universitario, resolvió:**

- 1. Aprobar el “Presupuesto 2021 de la Universidad Central del Ecuador: de Administración Central y de las Entidades Operativas Desconcentradas y Fuente de Financiamiento”;**
- 2. Convalidar las reformas presupuestarias que se efectuaron para financiar el pago de la nómina del mes de enero de 2021;**
- 3. Aprobar las siguientes políticas, para financiar el déficit del año 2021 de la Universidad Central del Ecuador:**
  - Gestionar en el Ministerio de Finanzas la devolución de los saldos de autogestión de años anteriores.
  - Reclamar a la SENESCYT la actualización del costo óptimo de las Carreras, que es el parámetro central del criterio de eficiencia en la distribución de las rentas del FOPEDEUPO.
  - Prohibir que se llenen vacantes por jubilación de personal administrativo y de servicios. De existir una necesidad excepcional, el contrato será con cargo a fondos propios de la respectiva Facultad.
  - Disponer que las Facultades aporten para cubrir los gastos de servicios básicos e internet, mediante un porcentaje del excedente de los programas de autogestión.
  - Prohibir nuevos contratos de personal administrativo y de servicios. De existir una necesidad realmente excepcional, el contrato será con cargo a fondos propios de la respectiva Facultad.
  - Definir una reingeniería de las entidades operativas desconcentradas en las áreas financieras y contables.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

- Disponer que cualquier necesidad de contratar un docente una vez iniciado un semestre, ya sea por imprevisión o por un acontecimiento inesperado deberá cubrirse con un contrato de servicios profesionales, con cargo a fondos propios de la respectiva Facultad.
- 4. Encargar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, revise los nombramientos de los Técnicos Docentes que están con funciones administrativas y presente un informe para conocimiento del H. Consejo Universitario;
- 5. Encargar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero realice un análisis con los Decanos de las Facultades para establecer el porcentaje de contribución del excedente de los programas de autogestión, que se usarán para cubrir los gastos de servicios básicos e internet;
- 6. Solicitar al señor Vicerrector Administrativo, presente al H. Consejo Universitario, la propuesta para mejorar la eficiencia de las entidades operativas desconcentradas en las áreas financieras y contables de la Universidad;
- 7. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, presente una propuesta para conocimiento del H. Consejo Universitario, que permita la optimización de la programación académica docente, evitando paralelos con menos de 15 estudiantes. Además, se proponga un análisis de las Carreras que podrían transitar a lo semipresencial;
- 8. Encargar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado presente al H. Consejo Universitario una propuesta para evaluar la factibilidad de que las nuevas Carreras que están en trámite y las que proponen rediseños a fin de establecer una política conforme a la pertinencia y los estándares académicos dentro de la dinámica del presupuesto de la Universidad
- 9. Encargar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero se reúna con los Decanos de las Facultades de Cultura Física, Ciencias Agrícolas, Arquitectura e Ingeniería Geología Minas Petróleos y Ambiental para establecer las inversiones necesarias de infraestructura incluido el Hospital del Día, a fin de negociar un segundo tramo de crédito con el BEDE. Se incluye también la negociación del crédito que financiará los ascensores en la estación del Metro Quito.

Atentamente,

**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Nancy Y.*